INFORME DE EVALUACION N° 11/2022

CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 01/2022

"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA CAMIONETAS" – ID Nº 413.153

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 752 de fecha 31 de Mayo de 2021 y la Resolución N° 861 de fecha 03 de Junio de 2022 "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos DINCAP", integrado por las siguientes personas: C.P. LUIS ANDRES CAÑETE AGÜERO y la C.P.N. SANDRA ROSALIA SEGOVIA, en representación de la Dirección General – DINCAP-MAG; Econ. RODY CENTURION, Lic. SERGIO FIGUEREDO LEZCANO y la Lic. SILVINA BENITEZ DE CUBAS, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP, CP. SEBASTIAN BRITOS, en representación de la Coordinación Administrativo Financiero del Proyecto PMRN III, para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; para el Proyecto de Restauración y Manejo Sostenible de Recursos Naturales (PMRN – III) de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.----------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.---

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser:----------

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado según nota C.G.U.E.P. N° 086/2022, expediente: Exp. MAG N° 20903/22 de fecha 27/06/2022; fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 14/07/2022, fue cursada la invitación a las siguientes empresas: ----------

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	80003251-9	510480/0981-210126	servicios@automotive.com.py
CESAR MOSTAFA OCAMPOS	644744-9	441-349 / 492-304	cesarmostafarepuestos@gmail.com
GUSTAVO SOLER BENITEZ	3399138-3	0615504629	strong_gus@hotmail.com
G Y S CUBIERTAS SA	80026371-5	021672500	agonzalez@gys.com.py
PLUSCAR SA	80019367-0	2823400/0983 490-092	rvalenzuela@pluscar.com.py

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

POR EL TOTAL

Lic. Sergio Figueredo

CPN Rosalía Segovia R.

C.P. Sebastián Britos
Coordinador Administrativo
Financiero PMRN III

Luis A. Cañete Agüero

APERTURA DE SOBRES

De conformidad con la Resolución DNCP N° 483/21, la convocante ha presentado la Declaración Jurada respectiva, detallando los motivos por las cuales han decidido realizar la apertura de ofertas con solo 2 oferentes. ----------

Según Acta de Apertura de Oferta Nº 12/22 de fecha 26 de julio del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las siguientes firmas, además se deja constancia que no hubieron observaciones por parte de los oferentes:-

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 32.990.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
CESAR MOSTAFA OCAMPOS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 35.100.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	31	1703675	NO
CESAR MOSTAFA OCAMPOS	15	1703873	NO

Llevado a cabo el Acto, se procede a la Evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente: ----------

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen respecto a la evaluación de los requerimientos de las especificaciones técnicas, conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también en el Artículo 60 al 63 del Decreto Reglamentario 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones. Además de las demás disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19. ----------

Acto seguido se procede a la verificación preliminar de los documentos, conforme al siguiente detalle: ----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS - PRESENTA / NO PRESENTA	CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Formulario de Oferta	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta - DDJJ	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta/Cumple	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta/SIPE	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Aplica	No Aplica

Lic. Sergio Figueredo — CPN Rosalía Segovia R. — C.P. Sebastián Britos, Coordinador Administrativo Financiero PMRN III — C.P. Luis A. Cañete Agüero

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * **Persona Jurídica**	**No Aplica**	**Presenta/SIPE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. ***Persona Jurídica**	**No Aplica**	**Presenta/SIPE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. ***Persona Jurídica**	**No Aplica**	**Presenta/SIPE**

Se realizó la verificación en el SIPE de los documentos que los oferentes arriba mencionados, han invocado en sus respectivas ofertas por medio de la Constancia como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la Constancia respectiva. ----------

Analizada las documentaciones sustanciales de las firmas arriba mencionadas, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, es una **"OFERTA EVALUABLE".** ----------

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40

Según se verificó en el SINARH, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Hacienda. ----------

EMPRESA	*NOMBRE Y APELLIDO*	*C.I.*	*FUNCIONARIO PÚBLICO*
CESAR MOSTAFA	César Mostafa Ocampos	644.744.-	No.-
	Alejandro Amir Mostafa Caballero	4.260.825	No.-
	Cesar Francisco Mostafa Caballero	4.260.829	No.-
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Alejandro Agustín Bellon Genes	915.385	No.-
	Danilo Bellon Genes	915.384	No.-

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **Anexo I – "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, el cual forma parte integrante del presente informe. ----------

ORIGEN NACIONAL

Se deja constancia, que no fue necesario aplicar el Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que los productos ofertados son de origen extranjero. ----------

Lic. Sergio Figueredo
CPN Rosalía Segovia R.
C.P. Sebastián Britos
Coordinador Administrativo Financiero PMRN III
C.P. Luis A. Cañete Aguero

Teniendo en cuenta que la adjudicación se realizará por el TOTAL, se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor en cada uno de ellos, conforme al siguiente detalle:

DQUISICION DE CUBIERTAS PARA CAMIONETAS	
OFERENTES	MONTO GS. (IVA INCLUIDO)
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	32.960.000.-
CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS Y ACCESORIOS de Cesár Mostafá Ocampos	35.100.000.-

ANALISIS DEL *Inc. "K" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. -*

Con relación a la Circular DNCP Nº 29/2017, y la Resolución C.A. Nº 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

La firma **CESAR MOSTAFA** presenta ***Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social de Nº 346552,*** en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (6) seis, con vencimiento al 14/08/2022, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.*----------

La firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, presenta ***Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social de Nº 347184***, en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (85) ochenta y cinco, con vencimiento al 20/08/2022, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.* ----------

Las firmas arriba mencionadas, cumplen con lo solicitado en el inc. k) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por consiguiente, son ***"OFERTAS EVALUABLES"*** y se prosigue con la evaluación del presente llamado. ----------

Continuando con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución **DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, y atendiendo que el presente llamado es por el total se procede a evaluar la oferta de menor precio presentada por la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** el cual se halla determinado en el **ANEXO I –"PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, la firma forma parte del presente informe..----------

Que, se verifica que los precios unitarios de los bienes ofertados por la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, se encuentran dentro de los márgenes establecidos, razón por la cual, no se solicitó a dicha firma el desglose de la composición de los precios ofertados en la presente licitación. ----

Lic. Sergio Figueredo — CPN Rosalía Segovia R. — C.P. Sebastián Britos, Coordinador Administrativo Financiero PMRN II — C.P. Luis A. Cañete Aguero

Continuando con los criterios de evaluación establecidos, se selecciona provisoriamente, la oferta de menor costo presentada por la firma ***AUTOMOTIVE S.A.I.E.;*** la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el PBC, para determinar la experiencia, capacidad legal y financiera de la firma; para lo que, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, verifica el cumplimiento de la documentación formal y no sustancial que se detalla más abajo.

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se procedió a la elaboración y remisión de la Nota respectiva a la firma citada anteriormente a fin de solicitar documentaciones, conforme se detalla a continuación: ----------

Por nota de fecha 27 de julio del cte. se solicita y emplaza hasta la fecha 29 de julio del cte. hasta las 14:00 hs.----------

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021.
- Declaración Jurada donde garantice el uso de los neumáticos de 40.000 km o más.
- Declaración Jurada que garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas, donde establecen las condiciones que deben satisfacer con respecto a las cubiertas para uso en automóviles y camionetas de la Institución. Debe considerarse la utilización de los vehículos con cargas, por carreteras y autopistas en suelos medianamente agresivos, manteniendo buena adherencia y con gran resistencia impactos y cortes, con velocidad media alta.
- Declaración Jurada que garantice las especificaciones mínimas, las cuales son de cumplimiento obligatorio pues se tiene en cuenta los tipos de camino que utilizan los vehículos de la Institución y factores climáticos de nuestro país. La velocidad máxima permitida en nuestras rutas de acuerdo al tipo de vehículo como así la carga permitida.
- Declaración Jurada que garantice la fecha de fabricación que deberá estar estampada en el flanco del neumático, y no deberá ser superior a los doce (12) meses anteriores a la fecha de la oferta.
- Declaración Jurada: El oferente deberá tener mínimamente locales (casa central / playa de servicios) para la atención correspondiente, con las siguientes ubicaciones:

1- Asunción: radio de 20 km calculados desde el local de la UEP - PMRN (Marcelino Noutz casi Sgto. Gauto) Deberá presentar croquis de la ubicación del local (ya sea de la Casa Central y/o Playa de Servicios). – Geolocalización.
2- Presentar Plano Aprobado y Habilitación Municipal.

- Declaración Jurada de las Herramientas requeridas, maquinarias y personal capacitado:

1- 1 (un) elevador de 2,5 toneladas como mínimo.
2- 2 (dos) pistolas neumáticas como mínimo.
3- 1 (una) desmotadoras/armadoras como mínimo.
4- 1 (una) alineadora computarizada como mínimo.
5- 1 (uno) balanceadora computarizada como mínimo
6- 1 (uno) calibradores digitales como mínimo.
7- 2 (dos) personal técnico, como mínimo.
8- 1 (Un) personal administrativo como mínimo.
9- Espacio para estacionamiento 150 m2., como mínimo.
10- El lugar de entrega y colocación de los bienes: local de la empresa adjudicada

Lic. Sergio Figueredo
CPN Rosalía Segovia R.
C.P. Sebastián Britos
Coordinador Administrativo Financiero PMRN III
C.P. Luis A. Cañete Agüero

11- La empresa proveedora deberá realizar sin costo para la UEP - PMRN los trabajos de desmonte, armado, balanceo, alineación, calibración y colocación de las cubiertas, como así también la prueba y puesta en marcha. En ningún caso se aceptarán cubiertas recauchutadas.

12- Estructura Física de la Playa de Servicios: Superficie 150 m2 Adjuntar plano aprobado del Taller.

La firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** ha presentado ante mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones del MAG en fecha 29/07/2022 a las 10:30hs. las documentaciones solicitadas, los cuales fueron analizados y aceptados por este Comité, por lo que se procede al análisis de la documentación formal de su oferta. ----------

OBSERVACIÓN: Que, para la apertura de sobres correspondiente al presente llamado el Proyecto PMRN-III ha expuesto a través de Declaración Jurada el motivo por el cual se procedió a la apertura de 2 (dos) sobres y argumenta el proyecto ha recibido camionetas que fueron utilizadas en el Proyecto PRODERS y las mismas ya contaban con largo tiempo de usufructo, lo que conlleva al desgaste propio de la cubiertas, porque se hace imperiosa de dotar de nuevas a los vehículos para su uso en zonas rurales.

Por otra parte, es importante mencionar que los vehículos del Proyecto PMRN-III deben estar en óptimas condiciones, pues representa un riesgo de seguridad al conductor y acompañantes, por el estado de los caminos por donde van a circular.

OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS - PRESENTA / NO PRESENTA	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta/Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Presenta/Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta/Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura de oferta	Presenta/Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta/SIPE

CAPACIDAD FINANCIERA - CUMPLE / NO CUMPLE	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021	Presenta/Cumple
EXPERIENCIA REQUERIDA - DOCUMENTACIONES	
Copia de contratos en la provisión de cubiertas con empresas públicas y/o privadas dentro de los tres (3) últimos años (2019, 2020 y 2021), las mismas deben cubrir un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	Presenta/Cumple
Constancia RUC emitida por la SET	Presenta/SIPE

Lic. Sergio Figueredo CPN Rosalía Segovia R. C.P. Sebastián Britos Coordinador Administrativo Financiero PMRN III C.P. Luis A. Cañete Agüero

CAPACIDAD TÉCNICA	
Declaración Jurada donde garantice el uso de los neumáticos de 40.000 km o más.	**Presenta/Cumple**
DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Declaración Jurada que garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas, donde establecen las condiciones que deben satisfacer con respecto a las cubiertas para uso en automóviles y camionetas de la Institución. Debe considerarse la utilización de los vehículos con cargas, por carreteras y autopistas en suelos medianamente agresivos, manteniendo buena adherencia y con gran resistencia impactos y cortes, con velocidad media alta.	**Presenta/Cumple**
Declaración Jurada que garantice las especificaciones mínimas, las cuales son de cumplimiento obligatorio pues se tiene en cuenta los tipos de camino que utilizan los vehículos de la Institución y factores climáticos de nuestro país. La velocidad máxima permitida en nuestras rutas de acuerdo al tipo de vehículo como así la carga permitida.	**Presenta/Cumple**
Declaración Jurada que garantice la fecha de fabricación que deberá estar estampada en el flanco del neumático, y no deberá ser superior a los doce (12) meses anteriores a la fecha de la oferta	**Presenta/Cumple**
Declaración Jurada: El oferente deberá tener mínimamente locales (casa central / playa de servicios) para la atención correspondiente, con las siguientes ubicaciones:	
1- Asunción: radio de 20 km calculados desde el local de la UEP - PMRN (Marcelino Noutz casi Sgto. Gauto) Deberá presentar croquis de la ubicación del local (ya sea de la Casa Central y/o Playa de Servicios). – Geolocalización.	**Presenta/Cumple**
2 - Presentar Plano Aprobado y Habilitación Municipal.	**Presenta/Cumple**
Declaración Jurada de las Herramientas requeridas, maquinarias y personal capacitado: 1- 1 (un) elevador de 2,5 toneladas como mínimo. 2- 2 (dos) pistolas neumáticas como mínimo. 3- 1 (una) desmotadoras/armadoras como mínimo. 4- 1 (una) alineadora computarizada como mínimo. 5- 1 (uno) balanceadora computarizada como mínimo 6- 1 (uno) calibradores digitales como mínimo. 7- 2 (dos) personal técnico, como mínimo. 8- 1 (Un) personal administrativo como mínimo. 9- Espacio para estacionamiento 150 m2., como mínimo. 10- El lugar de entrega y colocación de los bienes: local de la empresa adjudicada 11- La empresa proveedora deberá realizar sin costo para la UEP - PMRN los trabajos de desmonte, armado, balanceo, alineación, calibración y colocación de las cubiertas, como así también la prueba y puesta en marcha. En ningún caso se aceptarán cubiertas recauchutadas. 12- Estructura Física de la Playa de Servicios: Superficie 150 m2 Adjuntar plano aprobado del Taller.	**Presenta/Cumple**

Al respecto, se puede observar más arriba que la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, ha cumplido con la presentación de la totalidad de documentos solicitados por este Comité, y ha dado cumplimiento con los requerimientos establecidas en el PBC, por consiguiente, se concluye que la oferta presentada por la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, es la Oferta más Baja y la que cumple con la Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, es considerada una **"OFERTA CALIFICADA"**; y la más apta para satisfacer las necesidades Institucionales.----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Existe disponibilidad suficiente para la adquisición deseada, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3402022. ----------

Lic. Sergio Figueredo

CPN Rosalía Segovia R.

C.P. Sebastián Britos
Coordinador Administrativo Financiero PMRN I

C.P. Luis A. Cañete Agüero

Tipo	Pro	Pry	Obj.	Fue.	Fin.	UnR.	Descripción	Certificación Actual
1	001	09	392	10	1	26	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE	40.000.000.-
TOTAL								**40.000.000.-**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que dice: "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, conforme al detalle del **"ANEXO II — PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"**, a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** por un MONTO TOTAL de **guaraníes Treinta y Dos Millones Novecientos Sesenta mil (Gs. 32.960.000)**, IVA INCLUIDO.

Observación: se deja constancia que los miembros del comité Econ. RODY CENTURION, y la Lic. SILVINA BENITEZ DE CUBAS, se encuentran ausentes al momento de la finalización de la evaluación por asistir al XXV SEMINARIO NACIONAL DE PRESUPUESTO PUBLICO a llevarse a cabo del 3, 4 y 5 de agosto de 2022-ITAPUA ENCARNACION.

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, Planilla de Análisis Financiero, CDP, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación. ----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 13:42 horas del día 03 de agosto del corriente año, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

C.P. LUIS CAÑETE
Representante de la Dirección General de la DINCAP

Lic. SERGIO FIGUEREDO LEZCANO
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

CP. SEBASTIAN BRITOS
Coordinación Administrativo Financiero del Proyecto PMRN III

C.P.N. SANDRA ROSALIA SEGOVIA
Representante de la Dirección General de la DINCAP